

Informe presentado por el Ing. Argenzio Ledergerber Juan Carlos Gerente General de NEO CAPITAL S.A. NEOCAPSA, a la Junta General de Accionistas, por el periodo comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2012.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

NEO CAPITAL S.A. NEOCAPSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 26 de Noviembre del 2012 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC. U.DJC.G.12.0006943, inscrita en el Registro Mercantil N°. 21.575, el 14 de Noviembre del 2012.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$5,000.00, Número de Acciones 5000 Valor de US\$1.00 Capital autorizado de US\$10,000.00.

Su actividad principal es actividades de asesoramiento empresarial, financieras y económicas.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en Noviembre 28 del 2012 y resolvió lo siguiente:

- Aprobar la Escritura Pública de Constitución de la compañía Neo capital S.A., celebrada el 3 de septiembre del 2012, ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de noviembre del 2012, así como también el pago que en dinero en efectivo han hecho los accionistas en un veinticinco por ciento de su valor, por cuenta de las acciones sociales que han suscrito para constituirse el capital social de la compañía.
- Designar para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatuario de dos años, al señor Ingeniero JUAN CARLOS ARGENZIO LEDERGERBER; y, para el cargo de Presidente de la compañía, por el periodo estatuario de dos años, al señor Ingeniero EDUARDO ERICH POZO CAMINER, siendo elegidos por unanimidad de votos.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2012 la Compañía no cuenta con empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en lo legal.

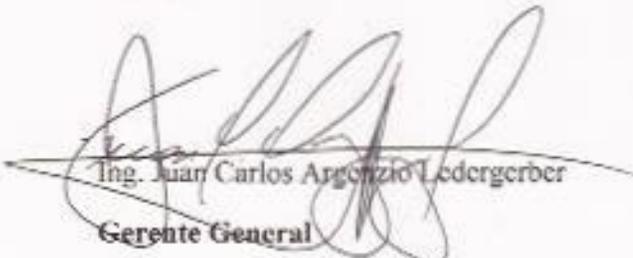
4. RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber
Gerente General